

PG 00 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

X	COPIA CONTROLADA
	COPIA NO CONTROLADA

TABLA DE REVISIONES

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
0	03/05/2018	Versión aprobada por Comisión Técnica

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Servicio de Prevención Fecha: 03/05/2018	Comisión Técnica Fecha:	Comisión ISO 14001 Fecha:

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. CAMPO DE APLICACIÓN	3
3. REFERENCIAS/NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES	3
5. DESARROLLO.....	4
1. Comprensión de la organización y su contexto	
2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	
3. Determinación del alcance del sistema de gestión ambiental	
4. Sistema de gestión ambiental	
6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	11
7. ARCHIVO	11
8. RESPONSABILIDADES	11
9. FLUJOGRAMAS	12

1. OBJETO

En el presente procedimiento describimos los requisitos generales del **sistema de gestión ambiental**, así como el **contexto de la organización**, las **necesidades y expectativas de las partes interesadas**.

El contenido del presente documento es **revisado** de manera informal en las reuniones periódicas la Comisión ISO 14001, así como formalmente en las reuniones de revisión del Sistema de Gestión Ambiental, siendo actualizado en la medida en que sea necesario.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento afecta a los siguientes documentos del Sistema de Gestión Ambiental:

- Manual del SGA
- Procedimientos específicos
- Registros
- Formatos de registros.
- Documentación del Sistema.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Apartado 4. de la Norma UNE-EN-ISO 14001 “Contexto de la Organización”

4. DEFINICIONES

Parte interesada: persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

Contexto de la organización: combinación de cuestiones internas y externas que pueden tener un efecto en el enfoque de una organización para el desarrollo y logro de sus objetivos.

5. DESARROLLO

5.1.- Comprensión de la organización y su contexto

Con la constitución de su primer Claustro, el 30 de octubre de 1979, nace la Universidad de Cádiz (UCA), culminando así un largo proceso de reivindicación de una institución universitaria que recupera, para Cádiz y su provincia, la fructífera tradición de estudios superiores iniciados y desarrollados al amparo

de las actividades marítimas y comerciales en las edades moderna y contemporánea.

En los últimos años se ha trabajado intensamente para hacer frente a la demanda, siempre creciente, de estudios superiores. La UCA ha pasado de tener 6.000 estudiantes durante el curso 1979-80 a los casi 22.000 con los que cuenta en la actualidad.

Durante este tiempo y como resultado de una ambiciosa programación plurianual, la UCA ha acometido de forma decidida las infraestructuras necesarias para convertirse en una universidad de calidad. Desde 1990 se han ejecutado los siguientes proyectos de infraestructura: La nueva Facultad de Filosofía y Letras; el Complejo Andaluz Superior de Estudios Marinos, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; la Facultad de Ciencias del Trabajo y el Aulario La Bomba, todo ello en el Campus de Cádiz. Se acometieron también las obras del edificio de servicios en la Facultad de Derecho y se iniciaron las del Campus de la Asunción en Jerez de la Frontera; los nuevos edificios de servicios -biblioteca, Institutos de investigación y Centro Integrado de Tecnologías de la Información- en el Campus de Puerto Real, y la escuela de Ciencias de la Salud en el Campus de Algeciras.

En octubre del año 2004 se inaugura el nuevo Campus Universitario de Jerez, albergando los Centros antes distribuidos por la localidad. En el Campus de Cádiz, el curso académico 2005-2006 se inicia con la apertura del nuevo edificio de Ciencias de la Salud.

UCA tiene en cuenta diferentes contextos para su análisis y la posible identificación de partes interesadas y sus expectativas:

LEGAL

UCA realiza su actividad bajo el paraguas normativo del Ministerio de Educación del Gobierno de España y la Unión Europea. Uno de los objetivos de la UCA en los próximos años está relacionado con el nuevo marco legislativo derivado de la aprobación de la LOU.

ECONÓMICO

UCA es consciente de la situación económica actual por la que atraviesa España y está inmersa en un programa de financiación que permitirá ofertar una enseñanza de calidad a un coste asumible por todos.

POLITICO

Como administración Pública, la **UCA** mantiene el principio de transparencia, y es sensible a los cambios políticos que le puedan afectar a su actividad.

SOCIAL

La **UCA** se plantea una colaboración permanente con las instituciones y sectores socioeconómicos de la provincia de Cádiz, para contribuir a su desarrollo.

TECNOLÓGICO

Las Nuevas Tecnologías han pasado a ser el presente. La **UCA** es consciente de la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y va adaptándolas progresivamente a sus métodos de enseñanza.

UCA ha establecido, documentado, implantado y mantenido un Sistema de Medio Ambiente con el fin de mejorar continuamente su eficacia de acuerdo con los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 14001:2015.

Para ello ha desarrollado las siguientes actividades:

- a) Identificación de los procesos necesarios para un sistema de gestión medioambiente y su aplicación a través de la organización de este.
- b) Determinación de la secuencia e interacción de dichos procesos.
- c) Identificación de las autorizaciones, licencias de actividad, registros de actividades y equipos industriales, así como cualquier otro requisito reglamentario requerido para el desarrollo de las actividades incluidas en el alcance del sistema, sobre las instalaciones y los procesos de prestación de servicio.
- d) Determinación de los criterios y métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el control de los procesos son eficaces desde el punto de vista medioambiental.
- e) Asegurar la disponibilidad de los recursos e información necesarios para apoyar la operación y seguimiento de estos procesos.
- f) Realizar el seguimiento, la medición y el análisis de estos procesos
- g) Implantar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos.

UCA establece, documenta, implementa, evalúa un Sistema de Gestión medioambiental económico y eficaz de acuerdo con lo establecido en la norma

UNE-EN-ISO 14001:2015 que incluye los requisitos de esta norma para satisfacer los requisitos aplicables.

Se dispone del documento independiente del presente procedimiento: “*Contexto, Partes interesadas y RyO*”, donde se identifican las cuestiones internas y externas que afectan a nuestra organización.

4.2.- Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

UCA ha gestionado todos estos procesos de acuerdo con los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 14001:2015, con el objeto de satisfacer los requisitos del cliente, los propios y los legales y reglamentarios aplicables.

Se dispone de documento independiente al presente manual: “*Contexto, Partes interesadas y RyO*”, donde se identifican las expectativas de las partes interesadas.

UCA determina como:

Partes interesadas externas: alumnado, proveedores y subcontratas, autoridades y administraciones públicas competentes, entorno ambiental y la vecindad.

Partes interesadas internas: sindicatos, profesorado y personal empleado y rectorado.

UCA realiza el seguimiento y la revisión de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos pertinentes a través de las siguientes herramientas:

- a) Revisión por Dirección.
- b) Seguimiento y Medición de los procesos a través de indicadores.
- d) Auditorías internas, de clientes (si procede) y de terceras partes.

En los casos en los que **UCA** decida contratar externamente cualquier proceso que afecte a la conformidad del servicio con los requisitos, se asegurará del control de este identificándolo e incluyéndolo en nuestro sistema de gestión.

4.3.- Determinación del alcance del sistema de gestión ambiental

UCA determina los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión ambiental para establecer su alcance, que viene definido en el manual de gestión ambiental.

Cuando determina este alcance, **UCA** considera:

- a) las cuestiones externas e internas
- b) los requisitos legales y otros
- c) las unidades, funciones y límites físicos de la organización
- c) los productos y servicios de nuestra empresa.
- d) su autoridad y capacidad para ejercer control e influencia

UCA aplica todos los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 en el alcance determinado de nuestro sistema de gestión.

4.4.- Sistema de gestión ambiental

UCA ha establecido, implantado y mejorado de forma continua el Sistema de Gestión de Medioambiente conforme a los requisitos de la Norma ISO 14001:2015.

Para lograr los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental, la organización establece, implementa, mantiene y mejora continuamente el sistema de gestión ambiental, que incluye los procesos necesarios de acuerdo con los Requisitos de esta Norma Internacional.

UCA. determina los procesos necesarios para el sistema de gestión ambiental, así como su aplicación:

- a) determinando las entradas requeridas y las salidas esperadas de los procesos.
- b) determina la secuencia e interacción de los procesos.
- c) determina y aplicar los criterios y los métodos (incluyendo el seguimiento, las mediciones y los indicadores del desempeño relacionados) necesarios para asegurarse de la operación eficaz y el control de los procesos.
- d) determina los recursos necesarios para estos procesos y asegura su disponibilidad.
- e) asigna las responsabilidades y autoridades para los procesos.
- f) aborda los riesgos y oportunidades determinados.
- g) evalúa los procesos e implementa cualquier cambio necesario para asegurarse de que estos procesos logran los resultados previstos.
- h) mejora los procesos y el sistema de gestión ambiental.

UCA considera el conocimiento obtenido en el análisis del contexto y de sus partes interesadas para establecer y mantener el sistema de gestión ambiental.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

No aplica.

7. ARCHIVO

Los documentos relacionados en este procedimiento se relacionan a continuación:

- FR-PG-01 Contexto, Partes interesadas y RyO

8. RESPONSABILIDADES

El Servicio de Prevención debe elaborar lo descrito en el presente procedimiento.

La Comisión Técnica es la responsable de revisar toda la documentación soporte del SGA-UCA.

La Gerencia es la que realizará la distribución y puesta al día de las “copias controladas”.

La Comisión ISO 14001 o en su defecto el Rector será el responsable de aprobar toda la documentación.

9. FLUJOGRAMAS

No aplica